PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A MICROEMPRESAS
CONTRATACION DIRECTA N° 33/2010

"Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Asociación de Canoeros de San Cosme y Damián"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 29 de noviembre de 2010, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado según Resolución Resolucion N° 188 de fecha 26/03/2010, cuyos nombres se detallan más abajo, para realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratcion Directa mas arriba mencionada.

- Sra. Paola Arguello, en representación de la Sub Secretaria de Comercio
- Sr. Expidio Palacios , en representación de la Sub Secretaria de Industria
- Sr. Christian David Meyer, en representación de la Secretaria General del MIC
- Abog. Araceli Adorno, en respresentación de la Dirección General de Asuntos Legales
- Sr. Ronald Irala, en representaciòn de la Direccion de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio
- Sra. Gloria Duarte, Coordinadora Técnica del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM)

1. Se deja constancia que en fecha 19/11/2010 se había previsto llevar adelante el Acto de Apertura de Sobres, sin embargo no se pudo constituir terna para llevar a cabo el acto. En ese sentido se ha realizado prórroga correspondiente al proceso conforme a los términos de la Resolución DNCP N° 805/2009, a los efectos de que en fecha 26/11/2010, se realice el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de las empresas **ALUMI CAVEL y AGRO LA FORTUNA,** que han presentado sus propuestas en tiempo y forma. Copia del acta de apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1.**

2. Se realizó la verificación de las Documentaciones legales solicitadas, tal como se demuestra en el **ANEXO 2.**

3. Seguidamente se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, conforme el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia se adjunta como **ANEXO 3.**

4. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa N° 33/2010 **"Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Asociación de Canoeros de San Cosme y Damián"**, recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **ALUMI CAVEL**, por un monto de Gs. 39.400.000.- (Guaranies Treinta y nueve millones cuatrocientos mil) por cumplir con las especificaciones del llamado y ser la oferta considerada como la más baja.

Firman el presente Informe de Evaluación, el 29 de noviembre del 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Sra. Paola Arguello
Sub Secretaria de Comercio (MIC)

Sr. Christian David Meyer
Secretaria General (MIC)

Sra. Araceli Adorno
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Sr. Ronald Irala
Direccion de Contrataciones (MIC)

Sra. Gloria Duarte
Coordinadora Técnica del Programa (FOCEM)

Sr. Expidio Palacios
Sub Secretaria de Industria (MIC)

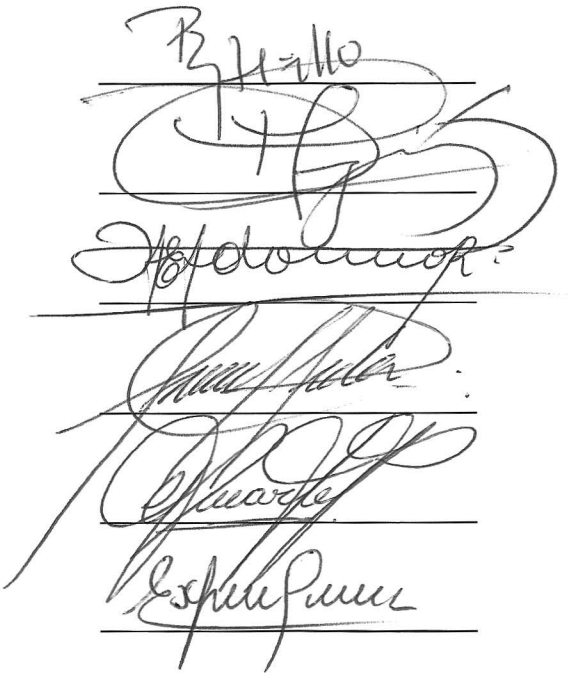

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Contratación Directa N° 33/2010

"ADQUISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA ASOCIACION DE CANOEROS DE SAN COSME Y DAMIAN"

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA, por la Auditoría Interna Sr. MARIO VARGAS, y por la Secretaria General CHRISTIAN MEYER.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Ofertas presentados en la Contratación Directa para "ADQUISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA ASOCIACION DE CANOEROS DE SAN COSME Y DAMIAN" y se realiza la verificación documental conforme planilla en adjunto.

Se deja constancia que la empresa **ALUMI CAVEL** ha presentado sus sobres de documentos de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente. Asimismo, que la empresa **AGRO LA FORTUNA** no ha presentado Autorización del fabricante y/o certificado que acredite la representación de la marca ni Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro de los plazos establecidos.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2010

"ADQUISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA ASOCIACION DE CANOEROS DE SAN COSME Y DAMIAN"

Item	Documentos	Alumi cavel	Agro La fortuna
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	presenta	presenta
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	presenta	presenta
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	presenta	presenta
4	Autorización del fabricante y/o certificado que acredite la representación de la marca.	presenta	no presenta
5	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro e los plazos establecidos.	presenta	no presenta
	Total	39.400.000	68.125.000

ANEXO 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2010

"ADQUISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA ASOCIACION DE CANOEROS DE SAN COSME Y DAMIAN"

Item	Documentos	Alumi cavel	Agro La fortuna
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	cumple	cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	cumple	cumple
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	cumple	cumple
4	Autorización del fabricante y/o certificado que acredite la representación de la marca.	cumple	no cumple
5	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro e los plazos establecidos.	cumple	no cumple
	Total	39.400.000	68.125.000

ANEXO 3

				AGRO LAFORTUNA		ALUMI CALVE	
Item	*Cant.*	*Denominación*	*Características*	*cumple/no cumple*	*Marca*	*cumple/no cumple*	*Marca*
1	1	Casco de Embarcación	Eslora: 6.00 mts. Manga: 1.80 mts. Puntal: 0.80 mts. Capacidad de carga hasta 1.000. Kg con asientos transversales y estancos de seguridad piso de terciada marina y alfombra de goma	cumple	Astillero San isidro	cumple	Alumi cavel
2	1	Trailer para Embarcación	Para Escola de 6.00 mts. Con doble rueda, Marco de Aluminio en viga I. Travesaños en Aluminio forma en V. Salpicaduras de aluminio. Tortillería en Acero Inoxidable. Sistema de lubricación de valeros. Eje, mazas y rines galvanizados. Protectores de quilla. Luces a prueba de agua. Gato de levante. Malacate de uso rudo con cinta y gancho. Guías de carga verticales.	cumple	Astillero San isidro	cumple	Alumi cavel
3	1	Motor fuera de borda	2 tiempos manual con rectificador de bateria para cargar la batería, se maneja en popa ,mando popero	cumple	Mariner	cumple	Parsun